

**Archivo Municipal
de
LLERA**

Código de referencia : ES.06073.AMLL/1.1.01//7.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 45 hojas [sic]

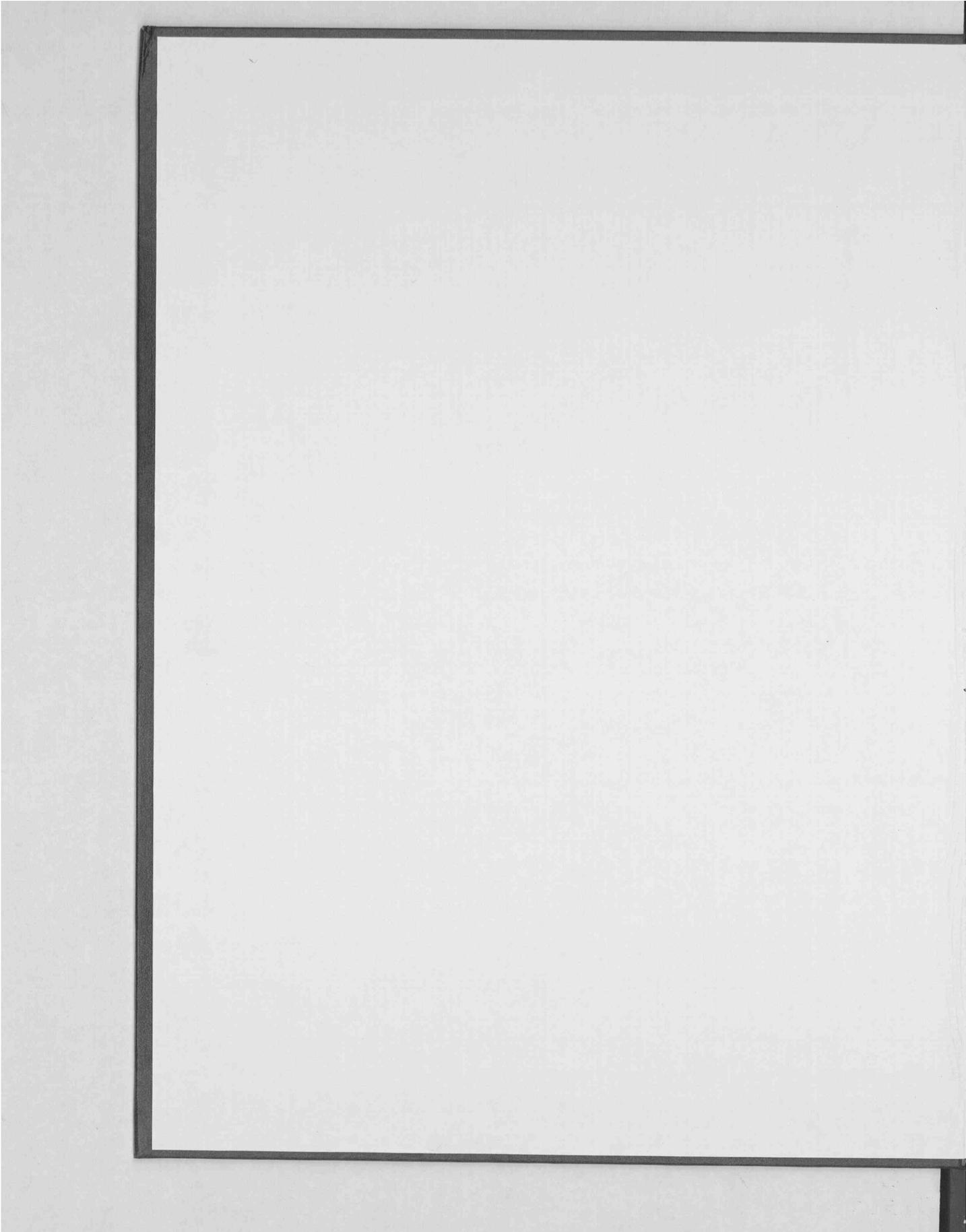
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llera

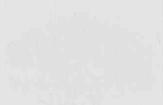
ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS
POR
AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO 1.996

LLERA (BADAJOZ)





Faint header text, possibly containing a title or reference number.

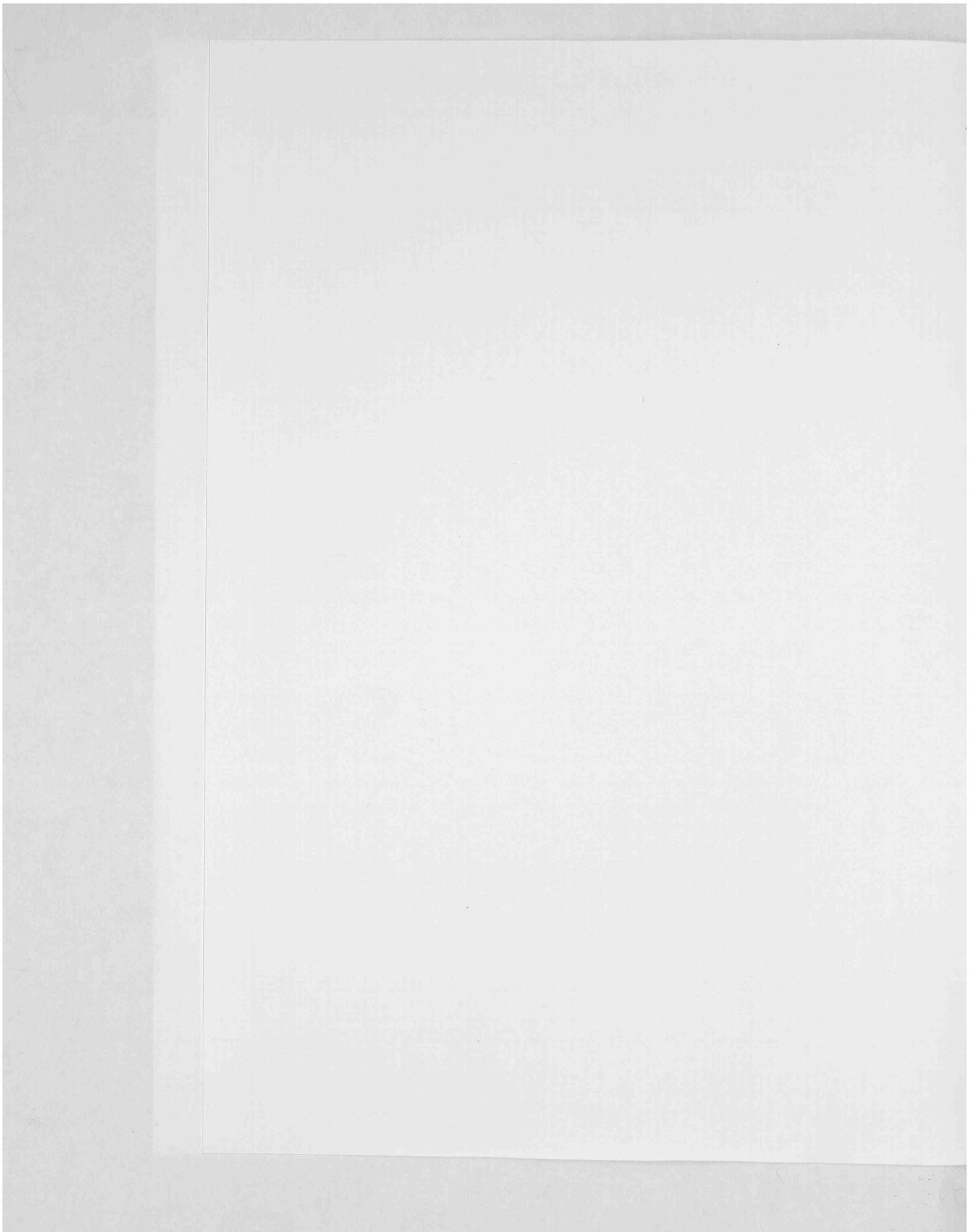
Main body of faint text, likely the primary content of the document.

Text block, possibly a signature or a specific section header.

Text block, possibly a date or a closing statement.



Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.





001

CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

DILIGENCIA: La hago yo, el Secretario de la Corporación, para hacer constar que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 198 y 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, al cerrar este Libro figuran transcritas las Actas de las Sesiones celebradas durante todo el año 1.996, es decir desde el día 6 de Febrero de 1.996, hasta el 17 de Octubre de 1.996, que consta de 45 folios numerados del 1 al 45 y transcritos en Papel Timbrado del Estado, Clase 8ª con la siguiente numeración:

El 0D9267664
Del 0D9267620 al 0D9267663

Que la presente numeración es la definitiva de este Libro de Actas del Pleno.

En Llera a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Belmez Carrasco



EL SECRETARIO

Fdo. Emiliano Fernández Acedo



003

009267620

002

AYUNTAMIENTO DE LLERA,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1.996

Pag. de 2 de 9

Pag. 1 de 9

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruiz
- D. Juan Liaño Flores
- D. Manuel Torres Pina
- D^a. Guillerma González Macías
- D^a. María Josefa León Ortiz
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo
- FALTAS DE ASISTENCIA
- D. Eloy López Haba

En la Villa de Llera, cuando eran las diecinueve horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados de al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- De orden de la Presidencia, por Secretaria se consultó a los asistentes si encontraban conforme al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 14 de Diciembre de 1.995, que fue aprobada sin reparos.

II. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr. Presidente, por Secretaría se dio lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 27 y 29 de Noviembre de 1.995, relativos a subvenciones del P.E.R. y del día 9 de Enero de 1.996, juntamente con el expediente de contratación de un maestro de educación de adultos.

III. OBRA CALLE RAFAEL DE LA GALA. SISTEMA DE GESTION DE LA OBRA.- El Sr. Alcalde explicó a los reunidos que en un Pleno anterior se había adoptado acuerdo sobre la gestión de la obra de pavimentación en la Calle Rafael de la Gala por administración por medios propios, pero habida cuenta que el proyecto redactado por la Diputación Provincial incluía la terminación con pavimento asfáltico y este Ayuntamiento no dispone de medios técnicos para ejecutar este tipo de obras, proponía al Pleno la adopción de acuerdo sobre cambio del modo de gestión descrito por el de GESTION POR COLABORACION. MODALIDAD B.

Sigue ...



003

009267621

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

CLASE 8ª

.../...de 9
Pag. de 2 de 9

En cumplimiento de la Legislación vigente se somete de nuevo a Después de debatir sobre la obra y las unidades que podrían ser ejecutadas directamente por el Ayuntamiento y cuales deberían ser contratadas, el Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión adoptó el acuerdo de solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz el cambio en el sistema de gestión de la obra anterior por el de GESTION POR COLABORACION. MODALIDAD B.

IV. APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL 1.994.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las Cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.994, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están rendidas en módulos reglamentarios y debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes y con el voto en contra de los Srs. Concejales Don Manuel Torres Pina y Doña Guillerma González Macías, fueron aprobadas por mayoría.

Se advierte a los Srs. asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de Octubre de cada año La Cuenta General que en su caso, ahora de aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuidas la Comunidad Autónoma.

V. APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.995.-

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de Abril de 1.986, y una vez expuesto al público durante el tiempo legalmente establecido el Presupuesto General de esta Entidad para 1.995, aprobado inicialmente en Sesión de este Pleno de esta Corporación de fecha 14 de Diciembre de 1.995, el mismo ha quedado elevado a definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones contra el mismo.

Sigue Sigue ...



004

009267622

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

CLASE 8ª

.../...
Pag. 3 de 9

En cumplimiento de la Legislación vigente se somete de nuevo a este Pleno con el fin de adoptar acuerdo de aprobación definitiva sobre el mismo.

Despues de debatir sobre el particular, la Corporación Municipal por cinco votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones el presupuesto quedó definitivamente aprobado, de acuerdo con el siguiente resumen:

I. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.995

<u>INGRESOS</u>		Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1. Impuestos directos		7.000.207
2. Impuestos indirectos		120.000
3. Tasas y otros ingresos		6.870.580
4. Transferencias corrientes		17.652.865
5. Ingresos patrimoniales		592.290
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
7. Transferencias de capital		40.237.539
8. Activos financieros		7.052.618
9. Pasivos financieros		2.000.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		81.526.099

<u>GASTOS</u>		Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1. Gastos de Personal		14.467.850
2. Compra de Bienes Corrientes y servicios		14.107.284
3. Gastos financieros		958.399
4. Transferencias corrientes		7.971.610
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6. Inversiones reales		40.238.539
7. Transferencias de capital		1.682.417
8. Activos financieros		100.000
9. Pasivos financieros		2.000.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		81.526.099

VII. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA COMO CONDOMINIO DE DOÑA MARIA VICTORIA SALGUERO BELMEZ. Sigue ...

II) PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Sigue



005

009267623

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

CLASE 8ª

.../...
Pag. 4 de 9

El Pleno le acepta la renuncia y le agradece los servicios prestados a esta Corporación.
PERSONAL FUNCIONARIO

1. Escala: Habilitación Nacional.
Subescala: Secretaría-Intervención
Número de Plazas: Una. Grupo B. Nivel 16. (Vacante)
2. Escala: Administración General.
Subescala: Administrativa.
Número de plazas: Una. Grupo C. Nivel 16 (Ocupada en propiedad)
3. Escala: Administración Especial.
Subescala: Alguacil
Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel 8 (Ocupada en propiedad)

PERSONAL LABORAL

1. Conserje. Número de plazas 1. Jornada 50%
2. Limpiadora dependencias Municipales. Número de plazas: 2. Jornada 50%
3. Limpiadoras Servicio Ayuda Domicilios. Número de plazas: 2. Jornada 50%

VI. APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.- Habiéndose aprobado inicialmente por este Pleno, en Sesión celebrada el pasado día catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales, y transcurrido el plazo de exposición al público establecido, se da cuenta al Pleno de la Corporación que al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, éste se considera definitivamente aprobado.

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 65.2 y 70 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el texto íntegro de las mismas deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para su inmediata entrada en vigor.

VII. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE DOÑA MARIA VICTORIA SALGUERO BELMEZ.- Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado el día 31 de Enero de 1.996 por Doña María Victoria Salguero Belmez por el que presenta su renuncia al cargo de Concejala de esta Corporación por incompatibilidad con puesto de trabajo al servicio de esta Corporación como maestra de educación de adultos con un contrato de 500 horas lectivas.

Sigue ...



006

0D9267624

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

CLASE 8ª

.../...
Pag. 5 de 9

El Pleno le acepta la renuncia y le agradece los servicios prestados a este Corporación.

VIII. BASES ESPECIFICAS PARA EL CONCURSO DE LA PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCION.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el que se da cuenta de la normativa en vigor que rige los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a habilitados nacionales en las Corporaciones Locales.

Después de amplio debate los reunidos acuerdan no establecer bases específicas para esta Corporación y que no se Decrete la convocatoria de esta plaza.

IX. MOCION SOBRE EL ESTADO DE LA CARRETERA DE LLERA A HORNACHOS.-

El Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes presenta al Pleno la siguiente Moción para que sea trasladada al Presidente de la Diputación de Badajoz, si procede su aprobación.

Después de amplio debate M O C I O N por UNANIMIDAD de todos los asistentes aprobó la Moción presentada.

"Este Ayuntamiento ha venido solicitando reiteradamente el arreglo de la carretera que une Llera con Hornachos. Ante la falta de una respuesta positiva, el Pleno de este Ayuntamiento quiere manifestar lo siguiente:

1º.- Nos parece injustificable y totalmente injusto que se discrimine a Llera en el arreglo de esta carretera cuando sabemos que se prevee el arreglo de otras mucho menos necesarias. No comprendemos como se pretende exponer a los alumnos de nuestro pueblo al peligro manifiesto de circular diariamente en autocar por la vía mencionada.

2º.- Este Pleno recogiendo el sentir de todos los padres pide que se tomen las medidas necesarias para el arreglo de la citada carretera y nuestros alumnos puedan desplazarse al IES de Hornachos. Pensamos que tienen derecho a estudiar en el Centro más cercano a su localidad sin exponer diariamente sus vidas.

3º.- Ante esta situación que nos parece tan injusta se prevén movilizaciones de todos los vecinos que conduciría a un estado de indignación generalizada de imprevisibles consecuencias y que a nadie beneficiarían. Ante las injusticias sólo caben soluciones que las remedien, por lo que pedimos que actuando con

84 Sigue ...



007

0D9267625

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 6 de 9

justicia y para salvaguardar el principio de igualdad de oportunidades de nuestros niños, se digne acceder a la justa petición de arreglar esta carretera."

Tomó la palabra Don Manuel Torres Pina y manifestó que estaba de acuerdo con la Moción, pero que se debía insistir ante la Diputación y recabar la ayuda de los Partidos Políticos y otras Instituciones para conseguir el arreglo de la Carretera y en todo caso no aceptar el desvío del autobús por otras carreteras, ya que se supererarian los 20 minutos máximos que están establecidos para el transporte escolar.

Doña María Josefa León Ortiz manifestó su opinión que se opondría a que los niños viajaran a Hornachos en las condiciones actuales de la Carretera.

Don Lorenzo García Ruiz que no se debería aceptar en su día el desvío por otras carreteras para no alargar los trayectos de los niños.

Después de amplio debate, el Pleno por UNANIMIDAD de todos los asistentes aprobó la Moción presentada.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos que con posterioridad a la convocatoria de este Pleno, habían tenido entrada en este Ayuntamiento dos asuntos cuyo estudio por este Pleno es urgente, por lo que somete a la consideración del Pleno la declaración de asuntos urgentes a los siguientes puntos:

1º. Destino del solar del Basurero y Cesión de uso a la Junta de Extremadura por el tiempo que duren las obras de reforma.

2º. Elección de Miembros de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Generales.

Los Srs. Concejales asistentes por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión adoptaron el acuerdo de declarar urgente los dos asuntos citados, según lo que establece el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

A) DESTINO DEL SOLAR DEL BASURERO Y CESION DE USO A LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL TIEMPO QUE DUREN LAS OBRAS DE REFORMA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas por los Ayuntamientos de Valencia de las Torres, Higuera de Llerena y

Sigue ...



008

009267626

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, - TOZ. -

CLASE 8ª

.../...
Pag. 7 de 9

Llera, por el que se procederá a partir del próximo día 15 de febrero a la recogida de basuras domiciliarias de acuerdo al Plan de Recogida y Tratamiento de la Junta de Extremadura.

El citado Plan lleva implícito el sellado y reforma de los actuales basureros municipales, por lo que habida cuenta de los beneficios futuros que pueda obtener el Ayuntamiento de subvenciones de la Unión Europea, procedía acordar:

1. Que este Ayuntamiento firme cuantos documentos sean precisos para proceder a la recogida de basuras domiciliarias de acuerdo al Plan de Recogida de la Junta de Extremadura, en conjunto con los Ayuntamientos de Higuera de Llerena y Valencia de las Torres.

2. Que se ceda a la Junta de Extremadura, por el tiempo necesario para realizar las obras que se describen en el punto 3., el solar del actual Basurero Municipal.

3. Que se selle el actual basurero y en el mismo se realicen plantaciones de árboles para convertirlo en "zona verde recreativa".

Los Srs. Concejales asistentes a la Sesión aprobaron por unanimidad el acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde.

B) ELECCION DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL PROXIMO 3 DE MARZO.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la obligación de la Corporación de elegir, mediante sorteo, a los electores que deben formar parte de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Generales a celebrar el próximo día 3 de marzo. Después de realizado el sorteo, se produjo el siguiente resultado:

PRESIDENTE	Enrique Rodriguez de Llera García	2.112.209
PRESIDENTE 1º SUPL.	José Angel Torres Salguero	8.809.746
PRESIDENTE 2º SUPL.	José Joaquín García Ortiz	76.252.738
1º VOCAL	Angel Manuel Acedo García	76.252.760
1º VOCAL 1º SUPL.	Josefa Barrero Salguero	80.037.696
1º VOCAL 2º SUPL.	María Cristina Calurano Rajo	80.013.106
2º VOCAL	Eulalia Pachón González	33.978.930
2º VOCAL 1º SUPL.	María José Magaz Ossorio	76.247.767
2º VOCAL 2º SUPL.	Juan María Acedo Acedo	44.777.456

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, se pasó a debatir la petición de un propietario de finca rústica en este

Sigue ...



009

009267627

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...
Pag. 8 de 9

término municipal que solicitaba la autorización para, a su cargo, hacer un camino de acceso a su propiedad a través de la Dehesa de aprovechamiento comunal Los Pastueros. Los Srs. Concejales debatieron sobre el asunto y adoptaron el acuerdo de citar al solicitante y demás propietarios interesados de la zona, para que en una visita al lugar se estudie la posibilidad de construir el camino por la linde de la finca, y no cortarla como se había solicitado, y que se estudie la forma para que el camino que se realice no cree una servidumbre sobre la finca Los Pastueros.

Doña Guillerma González Macías expresó su malestar debido a que algun Concejales de esta Corporación había hecho comentarios sobre lo tratado en el Pleno anterior diciendo que "los Socialistas son los que han subido el agua". Le Contestó la Sra. León Ortiz que ella había dicho algo parecido en contestación a las manifestaciones de Doña Guillerma González que publicaba que ella había insistido en la subida.

Tomó la palabra Don Manuel Torres Pina que manifestó que había observado que en relación con la selección de un maestro de educación de adultos, en el Tribunal no había ningún miembro de similar categoría y especialidad del puesto ofertado y que no se había realizado defensa de los proyectos presentados por los candidatos.

El Sr. Alcalde manifestó que el proceso selectivo se había realizado por trámite de urgencia y a ello se debía que no se hubieran defendido los proyectos y que en cuanto al Tribunal, aparte que se contaba con un Diplomado Universitario y que el no haber un maestro era porque uno de los miembros, el Director del Colegio Público y Concejales de este Ayuntamiento Don Lorenzo García Ruiz, había renunciado a formar parte del Tribunal debido a que uno de los candidatos era familiar suyo.

Por último tomó la palabra el Sr. Alcalde que manifestó que de todos los trabajos y proyectos que realiza el Ayuntamiento, así como cualquier tipo de expediente están a disposición de los Srs. Concejales en cualquier momento, y que en la actualidad se instruye uno de unificación de derechos en la finca Los Pastueros, en conjunto con la Junta de Extremadura, con el fin que todos los derechos actualmente en manos privadas -como son el derecho de siembra cada tres años en una zona y el pastoreo con ganado lanar- pasen a propiedad comunal.

Sigue ...



AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...
Pag. 9 de 9

En la actualidad la Junta a concluido los trabajos de valoración y se hecho una reunión con los propietarios de los derechos citados donde un funcionario de la Consejería de Agricultura ha expuesto la postura de la Administración, habiendo tenido una buena acogida por parte de los interesados. Ahora el Ayuntamiento elaborará los documentos de compromiso de venta para que sean firmados por los propietarios y se pueda proceder a la compra dentro del presente ejercicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran los veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



LOS CONCEJALES



011

00D9267629

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADO EL DIA 28 DE MARZO DE 1.996

Pag. 2 de 4

PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.996 APROBADO Pag. 1 de 4

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruiz
- D. Juan Liaño Flores
- Dª. Carmen Flores Pachón
- Dª. María Josefa León Ortiz
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo
- FALTAS JUSTIFICADAS
- D. Manuel Torres Pina
- Dª. Guillerma González Macías
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Eloy López Haba

En la Villa de Llera, cuando eran las diecinueve horas y quince minutos del día veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se expuso el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día seis de

febrero pasado, que fue aprobada sin reparos.

II. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DOÑA CARMEN FLORES PACHÓN. - Por Secretaría se dio cuenta que se había recibido a favor de Doña Carmen Flores Pachón, Credencial de Concejala por la lista presentada por Izquierda Unida-Los Verdes-Compromiso por Extremadura, en sustitución por renuncia de Doña María Victoria Salguero Belmez. Asimismo se dio cuenta que había presentado con anterioridad a este Pleno la Declaración de Bienes e Incompatibilidades previstas en la legislación. Acto seguido prestó promesa de su cargo como Concejala de este Ayuntamiento.

III. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a dos Resoluciones de la Alcaldía, de fecha siete de marzo pasado, y relativos a declaración de ruina inminente de edificios.

Sigue ...



012

OD9267630

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

.../... PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 2 de 4

IV. PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.996. APROBACIÓN INICIAL.-

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 1.996.

Así pues, vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por el Secretario-Interventor.

Resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Corporación y las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en el Estado de Gastos, como los Ingresos y sus Bases de Ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad acuerda:

PRIMERO, - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.996, cuyo resumen por capítulos figura al final del presente.

SEGUNDO, - Aprobar en consecuencia las plantillas de personal que se contemplan en dicho Presupuesto.

TERCERO, - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

CUARTO, - Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO, - Este acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo una vez transcurrido el plazo de exposición sin que se hallan presentado reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que se halla cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 446 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Sigue ...



013

009267631

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

VII. ACUERDO SOBRE LA UNIFICACIÓN.../... Págs. 3 de 4

V. OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO. RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE 3.000.000,- pts.- El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que el próximo día 20 de Abril tenía su vencimiento una operación de Tesorería a corto plazo por importe de tres millones de pesetas y suscrita con el Banco de Crédito Local hace ahora un año para hacer frente a parte de la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Debatido ampliamente por los Srs. Concejales el asunto se adoptó el acuerdo de estudiar la propuesta en el siguiente Pleno Ordinario y que a la misma se traigan para su estudio otras ofertas para que se pueda amortizar esta operación de crédito en mensualidades a medio o largo plazo.

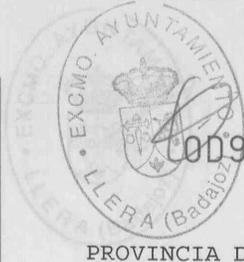
VI. CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 11/96 POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS PARA LA AUTOPROMOCIÓN DE VIVIENDAS.- El Sr. Alcalde explicó a los Srs. Concejales que el motivo de tratar este asunto era que para que los vecinos de nuestro pueblo puedan beneficiarse de las subvenciones a la autopromoción de viviendas era preciso firmar un convenio de colaboración con la Consejería de Obras Públicas en el que el Pleno se compromete a aplicar en las Licencias de Obra que sean subvencionadas por la Junta de Extremadura una reducción del 50 por 100 de la tasa que le corresponda. Los Srs. Concejales asistentes a la Sesión, por unanimidad adoptaron el acuerdo de:

PRIMERO.- Aprobar en todos sus puntos el Convenio Interadministrativo con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las Ayudas para la Autopromoción de Viviendas.

SEGUNDO.- Que en el Orden del Día del siguiente Pleno que celebre la Corporación se modifique la Ordenanza sobre Licencias de Obras para adaptarla al presente acuerdo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio con la Junta de Extremadura y cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin este acuerdo.

Sigue ...



014

009267632

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 4 de 4

VII. ACUERDO SOBRE LA UNIFICACIÓN DE DERECHOS DE LA DEHESA LAS MIL Y QUINIENTAS. - Por el Sr. Concejal de Lorenzo Gutiérrez Jiménez se expuso la necesidad de solicitar a la Junta de Extremadura que realice la compra de todos los derechos privados que afectan a la Dehesa de las Mil y Quinientas, con el fin que sean unificados a los Comunales ya existentes sobre dicha finca, y que queden afectados a los bienes comunales de esta villa.

Después de amplio debate, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la misma se aprobó la propuesta anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veinte horas, de lo que como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose Belver



J. J. J. J.

[Handwritten signatures]

LOS CONCEJALES

[Handwritten signatures]

II. OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO. RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE 3.000.000.- Ptas. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de crédito a corto plazo, con el Banco de Crédito Local de España con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de tesorería y motivada por el vencimiento de una operación de tesorería firmada hace ahora un año con la Entidad bancaria citada a la cual en este momento no se puede hacer frente.

Con el fin de no prorrogar indefinidamente las Operaciones a Corto Plazo se propone asimismo la amortización con cuotas mensuales de CIEN MIL PESETAS de la presente operación.

Sigue...



015

0D9267633

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -
Pag. 1 de 4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 1.996

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruiz
- D. Juan Liaño Flores
- D^a. Carmen Flores Pachón
- D^a. María Josefa León Ortiz
- FALTAS JUSTIFICADAS
- D^a. Guillerma González Macías
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Manuel Torres Pina
- D. Eloy López Haba
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las diecinueve horas del día nueve de abril de mil novecientos noventa y seis y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se puso de manifiesto el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha ventiocho de marzo pasado, que fue aprobada sin reparos.

II. OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO. RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE 3.000.000,- PTS.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de crédito a corto plazo, con el Banco de Crédito Local de España con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de tesorería y motivada por el vencimiento de una operación de tesorería firmada hace ahora un año con la Entidad bancaria citada a la cual en este momento no se puede hacer frente.

Con el fin de no prorrogar indefinidamente las Operaciones a Corto Plazo se propone asimismo la amortización con cuotas mensuales de CIEN MIL PESETAS de la presente operación.

la vista del Informe del Sr. Secretario y visto el Informe

Sigue...



016

009267634

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../... Pag. 2 de 4

favorable de la Comisión de Cuentas, de acuerdo con el expediente instruido al efecto de forma detallada y que en el mismo figura el tipo de préstamo a solicitar es:

ENTIDAD: Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE: 3.000.000,-PTS.

TIPO DE INTERES NOMINAL: 10,00%

COMISIÓN DE APERTURA: 0,75%

AMORTIZACIÓN: 1 año

COMISIÓN DE DISPONIBILIDAD: 0,25% TRIMESTRAL

COMISIÓN DE ESTUDIO: 0,00%

COMISIÓN POR CORRETAJE: 0,00%

Acto seguido y tras un estudio minucioso del Proyecto de Contrato de Préstamo y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión, cuyo número es seis del total de miembros legales que es de nueve, y por consiguiente con el quorum que establece el artículo 47.3.G) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos el referido Proyecto de Contrato de Préstamo a corto plazo con el Banco de Crédito Local de España, y por importe de 3.000.000,-pts., según las cláusulas expresadas anteriormente.

Facultar al Sr. Alcade-Presidente Don José Belmez Carrasco, para que formalice sin más trámite por este Pleno Corporativo la citada operación a la mayor brevedad.

III. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

Don Lorenzo García Ruiz instó a los grupos políticos de la Corporación Siendo necesario para adaptar la legislación local al Convenio Interadministrativo para la autopromoción de viviendas, se propone la modificación de la Ordenanza Reguladora de Licencias Urbanísticas, en aplicación del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de Marzo de 1.996 y que modifica uno de los ingresos de esta Corporación, es por lo que por medio de la presente propongo al Pleno de la Corporación la modificación y aprobación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Por todo lo cual cree justificada la necesidad, conveniencia y utilidad de las modificaciones que se pretenden y se exponen a la Corporación Municipal en Pleno, que prestará aprobación a la citada Ordenanza si procede, una vez discutida la misma.

El Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes, a la vista del Informe del Sr. Secretario y visto el Informe

Sigue...



017

0D9267635

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 3 de 4

favorable de la Comisión de Cuentas, de acuerdo con el expediente instruido al efecto de forma detallada y que en el mismo figura explicado que la modificación solamente afecta a la reducción en un 50 por 100 en el tipo de gravamen de las obras acogidas al Decreto 11/96 sobre autopromoción de viviendas, y que el mismo ha sido hallado conforme en todos sus puntos, adoptó el acuerdo de:

PRIMERO.- Introducir en la citada Ordenanza, en su artículo 5º.1 un segundo punto que literalmente diga: "El 1 por 100 en el supuesto de obras acogidas al Decreto 11/96 de la Junta de Extremadura sobre autopromoción de viviendas."

SEGUNDO.- Que se publique este acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Tablón de Anuncios de la Corporación y lugares de costumbre por plazo de treinta días para oír reclamaciones y que se someta a aprobación definitiva por este Pleno una vez transcurrido dicho plazo.

TERCERO.- Que del presente acuerdo se de cuenta a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno por el Sr. Alcalde, tomó la palabra Doña María Josefa León Ortiz se interesó por el mantenimiento del alumbrado público, que desde hace unos días funciona muy irregularmente. Le respondió el Sr. Alcalde que era debido a que se estaban realizando trabajos para ahorro de energía y que en pocos días estarían concluidos y el alumbrado funcionando sin problemas.

Don Lorenzo García Ruiz instó a los grupos políticos de la Corporación para que suscribieran un escrito dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial y a los diferentes grupos de la Diputación, sobre el estado de la Carretera de Llera a Hornachos. Por unanimidad de todos los asistentes se aprobó la propuesta del Sr. García Ruiz.

Asimismo el Sr. García Ruiz preguntó sobre el estudio para realizar un puente sobre el baden de la carretera de Llera a Valencia de las Torres. El Sr. Alcalde le respondió diciendo que se pediría a la Diputación Provincial que realizara un informe técnico sobre las posibles soluciones para la reparación del baden.

Doña María Josefa León Ortiz se interesó sobre la situación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento en la planta alta del Centro de Salud. El Sr. Alcalde explicó que la misma estaba destinada a vivienda del médico y que aunque en la actualidad se

Sigue ...



018

0D9267636

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -
PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 4 de 4

encontraba vacía por no residir el médico en esta localidad, había que tenerla en disposición de ser ocupada por cualquier médico que pudiera venir en el futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose Beluer



LOS CONCEJALES

Fernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SR. SECRETARIO

D. Emiliano Fernández Ace...

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretario se puso de manifiesto el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 9 de abril de 1.996, que fue aprobada sin reparos.

II. SUBVENCIONES DEL P.E.R. PRIMER REPARTO DE 1.996 Y REPARTO ESPECIAL DE REQUÍA. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los Srs. Concejales reunidos que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en Sesión de fecha 6 de Mayo de 1.996 había acordado la concesión de una reserva de crédito por importe de 10.400.000,- pesetas para mano de obra del P.E.R. correspondiente al primer reparto de 1.996 y otra por importe de 3.960.646,- pesetas para mano de obra del P.E.R. como subvención especial de la Junta de Extremadura para paliar los efectos de la sequía en los trabajadores eventuales.

Los Srs. Concejales reunidos acordaron realizar las siguientes obras en dos expedientes separados:

1º REPARTO DE 1.996:

* Pavimentación de la Travesía de la Virgen.

Sigue ...



0D9267637

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 9

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 1.996

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruiz
- D. Juan Liaño Flores
- D^a. María Josefa León Ortiz
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Manuel Torres Pina
- D^a Guillerma González Macías
- D. Eloy López Haba
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las veintiuna horas del día once de Junio de mil novecientos noventa y seis, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretario se puso de manifiesto el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 9 de abril de 1.996, que fue aprobada sin reparos.

I. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

II. SUBVENCIONES DEL P.E.R., PRIMER REPARTO DE 1.996 Y REPARTO ESPECIAL DE SEQUÍA.-

Por el Sr. Alcalde se expuso a los Srs. Concejales reunidos que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en Sesión de fecha 6 de Mayo de 1.996 había acordado la concesión de una reserva de crédito por importe de 10.400.000,- pesetas para mano de obra del P.E.R. correspondiente al primer reparto de 1.996 y otra por importe de 3.960.646,- pesetas para mano de obra del P.E.R. como subvención especial de la Junta de Extremadura para paliar los efectos de la sequía en los trabajadores eventuales.

Los Srs. Concejales reunidos acordaron realizar las siguiente obras en dos expedientes separados:

- 1º REPARTO DE 1.996:
- * Pavimentación de la Travesía de la Virgen.

Sigue Sigue ...



020

0D9267638

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 2 de 9

- 1 * Acerado de la Calle Usagre.
- 2 * Acerado de la Carretera de Usagre.
- 3 Gastos financieros
- REPARTO ESPECIAL SEQUÍA:
 - * Pavimentación de la Calleja de las Palomitas.
 - * Pavimentación de la Calle Calvario.
 - * Marquesina de acceso y cerramiento al Colegio Público Luis Gª de Llera.

III. APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL. - De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de Abril de 1.986, y una vez expuesto al público durante el tiempo legalmente establecido el Presupuesto General de esta Entidad para 1.996, aprobado inicialmente en Sesión de este Pleno de esta Corporación de fecha 28 de Marzo de 1.996, el mismo ha quedado elevado a definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones contra el mismo.

- 2. En cumplimiento de la Legislación vigente se somete de nuevo a este Pleno con el fin de adoptar acuerdo de aprobación definitiva sobre el mismo.
- 3. Después de debatir sobre el particular, la Corporación Municipal por cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, adoptó el acuerdo de aprobación del presupuesto definitivamente, de acuerdo con el siguiente resumen:

I. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.996

<u>INGRESOS</u>	
1. Conserje. Número de plazas: una. Grupo B. Nivel 15. (Vacante)	Pesetas: 2.
2. Limpieza dependencias Municipales. Número de plazas: una. Grupo B. Nivel 15. (Vacante)	2.
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1. Impuestos directos	8.489.098
2. Impuestos indirectos	120.000
3. Tasas y otros ingresos	7.131.080
4. Transferencias corrientes	23.165.327
5. Ingresos patrimoniales	609.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
7. Transferencias de capital	40.237.539
8. Activos financieros	100.001
9. Pasivos financieros	79.852.046
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	79.852.046

<u>GASTOS</u>	
APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: (75%)	901.595,-pts.
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (25%)	300.595,-pts.
A) OPERACIONES CORRIENTES	Sigue.....



0021

0D9267639

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8.^a

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 3 de 9

1. Gastos de Personal	14.500.556
2. Compra de Bienes Corrientes y servicios	13.199.000
3. Gastos financieros	1.136.218
4. Transferencias corrientes	7.646.610
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	40.238.540
7. Transferencias de capital	2.400.000
8. Activos financieros	100.000
9. Pasivos financieros	631.122
TOTAL ESTADO DE GASTOS	79.852.046

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

VI. MODIFICACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO

1. Escala: Habilitación Nacional.
Subescala: Secretaría-Intervención
Número de Plazas: Una. Grupo B. Nivel 16. (Vacante)
2. Escala: Administración General.
Subescala: Administrativa.
Número de plazas: Una. Grupo C. Nivel 16 (Ocupada en propiedad)
3. Escala: Administración Especial.
Subescala: Alguacil
Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel 8 (Ocupada en propiedad)

VII. MOTIÓN SOBRE EL PERSONAL LABORAL

1. Conserje. Número de plazas 1. Jornada 50%
2. Limpiadora dependencias Municipales. Número de plazas: 2. Jornada 50%
3. Limpiadoras Servicio Ayuda Domicilios. Número de plazas: 2. Jornada 50%

IV. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se expone a los Srs. Concejales reunidos que la obra de tendido eléctrico desde el Campo de Fútbol hasta el solar destinado a Piscina Municipal y Polideportivo, que se ejecutó por administración por medios propios, había sido certificada en su totalidad y que procedía aprobar por el Pleno de la Corporación la Certificación final de la obra, de acuerdo al siguiente resumen:

APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL:	(75%) 901.595,-pts.
APORTACIÓN MUNICIPAL:	(25%) 300.595,-pts.

Sigue ...



022

0D9267640

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 4 de 9

Los reunidos por unanimidad de todos los miembros de la Corporación asistentes a la Sesión adoptó el acuerdo de aprobar la citada Certificación final de obra.

V.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Por la Presidencia se informó que una vez expuesto al público el Edicto por el que se anunciaba que se podían presentar solicitudes para la plaza de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, no se habían presentado candidatos al puesto.

El Pleno, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, adoptó el acuerdo de nombrar Juez de Paz Sustituto al actual que desempeña el cargo DON JUAN BENITEZ ORTIZ.

VI. MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS DE DESTINO FUNCIONARIOS.- Por la Presidencia se expone a los reunidos que el Real Decreto 158/1.996 de 2 de febrero, que adapta los niveles de Complemento de Destino de los funcionarios locales a los establecidos por la Ley 30/1.984 de 2 de agosto para todos los funcionarios públicos y procede por tanto adoptar acuerdo de adecuar los actuales reconocidos por este Pleno a los funcionarios de esta Corporación.

Después de analizado el asunto en profundidad, los Srs. Concejales reunidos adoptan el acuerdo de dejar el asunto sobre la mesa para su estudio detallado. Asimismo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre este Pleno.

VII. MOCIÓN SOBRE EL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA.- Después de una exposición y posterior debate sobre los planes de empleo de la Junta de Extremadura, se somete de nuevo al Pleno la Moción aprobada por éste en Sesión de fecha 14 de Diciembre de 1.995, a propuesta del Grupo de Concejales de Izquierda Unida, por unanimidad de todos los asistentes se aprobó la siguiente moción:

" El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1.992/1.995 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el periodo 92/94: 8.995 millones de pesetas, a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total, 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30% más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del PER trabaja una media

Se presta aprobación a las siguientes tarifas. Sigue ...



023

0D9267641

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 5 de 9

de 14 jornales al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorro extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadoras extremeños que se hayan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde IU-LV exigimos ya que se ponga ese dinero encima de la mesa para la ejecución de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

Después de haber analizado el porcentaje de paro y de población en nuestra Comunidad Autónoma proponemos que de esta partida se destinen 8 empleos para nuestra localidad.

Por todo ello, SOLICITAMOS a la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 8 empleos en nuestra población, de una duración de 12 meses, a ejecutar por este Ayuntamiento."

VIII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS.- Por el Sr. Alcalde se expuso al Pleno el expediente sobre modificación de las cuotas por la recogida domiciliaria de basuras, necesaria para adaptar los ingresos a los gastos reales por la recogida mediante contenedores y camión, en conjunto con los municipios de Higuera de Llerena y Valencia de las Torres, y su posterior entrega en la Planta de Transferencia de Resíduos Sólidos Urbanos de Llerena.

Después de amplio debate, por unanimidad de todos los asistentes a la Sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

Estudiado el expediente de referencia sobre la Modificación de la Ordenanza de la Tasa sobre Recogida de Basuras Domiciliarias, el Pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar en todos sus puntos la propuesta tal como figura en el expediente.

El proyecto de Ordenanza Reguladora de la Tasa sobre Recogida de Basuras domiciliarias, que figura detallado en el expediente, consiste en la aprobación de la Ordenanza en sí y la aplicación y adaptación de las cuotas al nuevo coste, y ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del Presupuesto.

Se presta aprobación a las siguientes tarifas:

Sigue ...



024

0D9267642

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 6 de 9

Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinadas en la siguiente tarifa anual:

- a) Viviendas de carácter familiar: 3.990 pts.
- b) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar: 3.990 pts.
- c) Hoteles, fondas, residencias: 3.990 pts.
- d) Locales industriales: 3.990 pts.
- e) Locales comerciales: 3.990 pts.

Ex. Que se anuncie su aprobación provisional y se abra plazo de exposición al público por plazo de treinta días durante el cual se recibirán reclamaciones que deberán ser resueltas por este Pleno. En caso que no se presenten reclamaciones contra esta modificación de Ordenanza se entenderá que la misma queda definitivamente aprobada.

IX. APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LOCAL 1.996-99.-

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que se había recibido una circular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que por este Pleno se procediera a la aprobación definitiva de las inversiones del Plan Especial de Acción Especial Sudeste, en consecuencia el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Especial Sudeste 1.996-1.999, tal como figuran en el expediente:

Obra nº 39 Pavimentación y adecuación Calle Rafael de la Gala, Santa Ana, Ramón y Cajal, Cuesta y otras.

PRESUPUESTO: 5.000.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN DIPUTACIÓN Y ESTATAL: (85%) 4.250.000,- Pesetas.
 APORTACION AYUNTAMIENTO: (15%) 750.000,- Pesetas.

EJECUCIÓN: Gestión por Contrata. Diputación Provincial.

Obra nº 40 Cementerio Municipal.

PRESUPUESTO: 5.000.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN DIPUTACIÓN Y ESTATAL: (85%) 4.250.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (15%) 750.000,- Pesetas.

EJECUCIÓN: Administración por medios propios.

Obra nº 41 Abastecimiento C/ Usagre, Tr. La Carrera y Alcantarillado y Abastecimiento en nuevas calles.
 Sigue ...



009267643

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 7 de 9

3. **CLASE 03 PRESUPUESTO:** 5.000.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN DIPUTACIÓN
 Y ESTATAL: (85%) 4.250.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (15%) 750.000,- Pesetas.

EJECUCIÓN: Administración por medios propios.
 Obra nº 42 Alumbrado Público Calle La Carrera, Travesía de Extremadura y Otras.

2. **PRESUPUESTO:** 5.000.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN DIPUTACIÓN
 Y ESTATAL: (85%) 4.250.000,- Pesetas.
 APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (15%) 750.000,- Pesetas.

EJECUCIÓN: Gestión por colaboración. Modalidad B.

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de las obras 40 y 41 por administración por medios propios y la 42 en la modalidad de gestión por colaboración.

X. PLAN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 1.996-99.- Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial en cuanto a la posibilidad de financiación de un plan de obras con destino a actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente y a la recuperación y aprovechamiento del patrimonio histórico y natural.

La Corporación Municipal adoptó el acuerdo de solicitar la inclusión de las siguientes obras:

1. ZONA TURÍSTICA Y RECRATIVA EN LOS PASTUEROS, con un presupuesto de 30 millones de pesetas.
2. ALUMBRADO EN PARQUE LA LAGUNA, con un presupuesto de 4 millones de pesetas.
3. AJARDINAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD, con un presupuesto de 5 millones de pesetas.

XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra Don Juan Liaño Flores para preguntar e instar a la Alcaldía sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Que se haga lo posible para que se proceda al riego regular del Parque Infantil y se prepare y cuide el Parque de la Laguna.
- 2.- Que se solucione el problema de algunas casas de la calle Emilia Rivero, en su tramo final que no tienen, o lo tienen deficiente, alcantarillado.

Sigue



026

0D9267644

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 8 de 9

- CLASE 8ª
3. Que se insista sobre el arreglo de la Carretera de Hornachos a todas las administraciones públicas.
 4. Que se proceda de inmediato al reparto del Pósito Local Agrícola y que en el mismo se cumpla la legalidad.

Seguidamente toma la palabra Doña Maria Josefa León Ortiz, que se interesa sobre los siguientes puntos:

1. Que se realicen las acciones oportunas a fin de instar el blanqueo de todas las fachadas de la localidad.
2. Que se proceda al arreglo de las farolas de alumbrado público que se encuentran en mal estado, y que son muchas.
3. Que se atienda una petición de la Parroquia para que el Ayuntamiento dote de agua potable al local denominado SAN ROQUE, y se proceda a la limpieza del Granero de la Torre y de San Roque.
4. Que se adquiriera un archivo de radiografías para el consultorio médico.

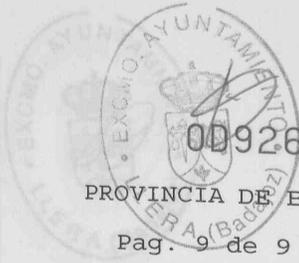
Don Lorenzo García Ruiz instó la iniciación de un expediente de declaración de monumento histórico para la torre e iglesia de esta localidad.

El Sr. Alcalde respondió lo siguiente:

1. Se procederá al riego y preparación de los Parques Públicos.
2. Aunque es un problema minoritario y que los mismos interesados no quisieron resolver en su día, se estudiará la solución para el alcantarillado de las dos casas que lo tienen deficiente en la Calle Emilia Rivero.
3. Se ha enviado a la Diputación Provincial, Junta de Extremadura y Ministerio de Educación y Ciencia por dos veces la Moción aprobada por este Pleno sobre el arreglo de la carretera de Hornachos. Se insistirá sobre el mismo a la mayor brevedad.
4. En cuanto al reparto del Pósito Local, la Alcaldía ha adoptado las siguientes medidas: Que en el presente ejercicio se prorrogan todos los préstamos y se reparta entre nuevos solicitantes el dinero sobrante. Durante el presente mes se comunicará a todos los prestatarios que deberán devolver todo el capital prestado el próximo año, en el que se recibirán nuevas solicitudes para periodos de cuatro años con amortización del 25 por 100 anual, y que las normas de gestión del Pósito se someterán a la aprobación del Pleno una vez elaboradas.

Don Lorenzo García Ruiz insistió en la necesidad de informar a toda la población del derecho que le asiste para solicitar préstamos del Pósito Local Agrícola.

Sigue ...



027
028

009267645

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 9 de 9

CLASE 8a
Don Lorenzo Gutiérrez informó al Pleno sobre la discriminación que sufre este municipio por la Caja de Ahorros de Badajoz, en cuanto a la programación y financiación conjunta de las Cajas de Ahorros y la Diputación Provincial. El Pleno se adhiere a la postura de la Alcaldía que se ha hecho efectiva en un escrito dirigido a dicha Entidad en la que se expresa la protesta de la Alcaldía por tal discriminación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintidos horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose zelue



LOS CONCEJALES.

J. Ferrández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

manifiesto el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 11 de junio de 1.996, que fue aprobada sin reparos.

II. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.
ARTÍCULO 16.1 Y 2 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. - Por el Sr. Alcalde se expone a los Srs. Concejales reunidos que el motivo de convocar esta Sesión Urgente era que la Consejería de Economía y Hacienda había ofendido las subvenciones para contratar desempleados mayores de 25 años, de las cuales termina el plazo de solicitud el día 5 de agosto y que debido a las vacaciones del personal del Ayuntamiento no había sido posible convocar este Pleno con anterioridad. Los Srs. Concejales reunidos por unanimidad de todos los miembros asistentes adoptó el acuerdo de ratificar la convocatoria urgente de la Sesión.

III. SOLICITUD DE TRABAJADORES ACCIDOS AL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. - Por la Presidencia se da cuenta de la Orden de
Sigues ...



028

009267646

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 2

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 1.996

SRS. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez

D. Juan Liaño Flores

D^a. María Josefa León Ortiz

FALTAS JUSTIFICADAS

D. Lorenzo García Ruiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Manuel Torres Pina

D^a Guillerma González Macías

D. Eloy López Haba

SR. SECRETARIO

D. Emiliano Fernández Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las nueve horas del día dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria Urgente y en su primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretario se puso de

manifiesto el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 11 de junio de 1.996, que fue aprobada sin reparos.

II. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN. ARTÍCULO 46.1 Y 2 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde se expone a los Srs. Concejales reunidos que el motivo de convocar esta Sesión Urgente era que la Consejería de Economía y Hacienda había ofertado las subvenciones para contratar desempleados mayores de 25 años, de las cuales termina el plazo de solicitud el día 5 de agosto y que debido a las vacaciones del personal del Ayuntamiento no había sido posible convocar este pleno con anterioridad. Los Srs. Concejales reunidos por unanimidad de todos los miembros asistentes adoptó el acuerdo de ratificar la convocatoria urgente de la Sesión.

III. SOLICITUD DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por la Presidencia se da cuenta de la Orden de Sigue ...



029

0D9267647

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -
PROVINCIA DE BADAJOZ, -
.../...

Pag. 2 de 2 de 6

2 de Julio de 1.996 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la contratación de desempleados mayores de 25 años, para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Asimismo se presenta a la consideración del Pleno la memoria elaborada por la Alcaldía al mismo efecto.

Los reunidos, después de quedar enterados de los documentos que se citan y de debatir ampliamente sobre el asunto, adoptan el acuerdo de SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, UNA SUBVENCIÓN DE 1.300.000,- PESETAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES MAYORES DE 25 AÑOS, POR UN PERIODO DE 12 MESES Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO DE LA ORDEN ANTERIORMENTE CITADA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las diez horas, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose Zelus

Fernández



LOS CONCEJALES.

[Signature]

[Signature]

VARONES: 538
MUJERES: 495
TOTAL: 1.033 HABITANTES.

La Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de aprobar el Padrón Municipal renovado a 1 de Mayo de 1.996 y que se exponga al público por plazo de un mes para oír reclamaciones.

III. SOLICITUD EXCLUSIÓN ZONA URBANA DE DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA GALA. - El Sr. Alcalde expone a los reunidos que Don José Luis Rodríguez de la Gala había solicitado que fuera excluido del sigue ...



030

009267648

CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE LLERA,
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ,
PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 6

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.996

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruíz
- D. Juan Liaño Flores
- D. Manuel Torres Pina
- D.ª María Josefa León Ortiz
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D.ª Carmen Flores Pachón
- D.ª Guillerma González Macías
- D. Eloy López Haba
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las veintiuna horas del día 13 de septiembre de mil novecientos noventa y seis y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, de al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
De orden de la Presidencia, por Secretaría se puso de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior, celebrada con fecha 2 de agosto de 1.996, que fue aprobada sin reparos.

II. APROBACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. - Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se puso de manifiesto el expediente instruido para la renovación padronal a 1 de Mayo de 1.996, que arrojaba el siguiente resultado: los Srs. Concejales adoptaron el acuerdo de ratificar la Resolución del Sr. Alcalde, punto cuarto en el sentido que en esta Sesión no se estudió en la próxima Sesión.

VARONES: 538
MUJERES: 495 TOTAL: 1.033 HABITANTES.

La Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de aprobar el Padrón Municipal renovado a 1 de Mayo de 1.996 y que se exponga al público por plazo de un mes para oír reclamaciones.

III. SOLICITUD EXCLUSIÓN ZONA URBANA DE DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA GALA. - El Sr. Alcalde expone a los reunidos que Don José Luis Rodríguez de la Gala había solicitado que fuera excluido del

Sigue ...



031

009267649

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../.../...

Pag. 2 de 6

casco urbano los terrenos de su propiedad que están situados en las traseras de las viviendas de la Calle Rafael de la Gala, por ser rústicos y no estar dotados de los servicios esenciales, como son el trazado de las calles, encintado de Acerados, suministro de agua potable y alcantarillado, y además porque son terrenos no susceptibles de ser urbanos actualmente.

La Corporación adoptó el acuerdo de que por la Alcaldía se certifique el estado real de los terrenos para que el interesado pueda solicitar al Centro de Gestión Catastral la exclusión de dichos terrenos como urbanos.

IV. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA "CEMENTERIO".- El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que la Obra del Cementerio Municipal, del Plan Cuatrienal de Obras de la Diputación Provincial de Badajoz, número de expediente 40/S.D./96/ES. había sido terminada y certificada por el Técnico Director de Obra, con el siguiente resumen:

Aportación Estatal:	(50%)	2.500.000,-Pesetas.
Aportación Provincial:	(35%)	1.750.000,-Pesetas.
Aportación Municipal:	(15%)	750.000,-Pesetas.

IMPORTE LÍQUIDO CERTIFICADO: 5.000.000,-Pesetas.

V. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PÓSITO LOCAL AGRÍCOLA.- El Sr. Alcalde expone a los Concejales reunidos que ante la situación del Pósito Local Agrícola, con fecha 25 de Junio pasado había dictado una Resolución para organizar el Pósito. Además de ello en el expediente obraba un informe y un Reglamento Interno de Funcionamiento del Pósito.

Analizado el asunto con detenimiento, los Srs. Concejales adoptaron el acuerdo de ratificar la Resolución del Sr. Alcalde, puntualizando el punto cuarto en el sentido que en esta Sesión no se debata el Reglamento y se envíe copia del expediente a todos los concejales para ser estudiado en la próxima Sesión.

VI. MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS DE DESTINO FUNCIONARIOS. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.- El Sr. Alcalde expone que el Real Decreto 158/1.996, de 2 de febrero, establecía la equiparación de los niveles de Complemento de Destino de los funcionarios locales con los establecidos para la administración del Estado, por lo que procedía establecer, dentro de los límites máximos y Sigue ...



032

0D9267650

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -
.../...

Pag. 3 de 6

mínimos establecidos según el grupo al que pertenezcan los funcionarios. La Corporación Municipal, después de debatido el asunto, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer los niveles de Complemento de Destino a las plazas ocupadas en propiedad, y dejar sin adjudicar las vacantes, tal como figura en el ANEXO I de este acuerdo.

SEGUNDO.- Que, según dispone la Disposición final única, este acuerdo no supondrá incremento de gasto de personal, para lo que se adopta la medida provisional, hasta tanto entre en vigor el Presupuesto para 1.997, de disminuir el Complemento Específico en la misma cuantía que se incrementa el Complemento de Destino.

TERCERO.- Que con el Proyecto de Presupuesto para 1.997 se establezca la Plantilla de Personal adaptada a la nueva situación y se valoren los complementos específicos de todos los puestos de trabajo de carácter funcional de esta Corporación.

CUARTO.- Que la Alcaldía solicite a la Consejería de Presidencia y Trabajo la amortización de la Plaza de Secretaría-Intervención, amparada en las especiales características de este municipio, por considerar que en la actualidad la Secretaría está perfectamente atendida y que los Secretarios que nombran para este Ayuntamiento no suelen estar más allá de un año, con lo que continuamente se están produciendo cambios que perjudican el normal funcionamiento de los servicios.

A N E X O I

- PUESTO DE TRABAJO: * Administrativo de Administración General. Grupo: B, Nivel C. Destino: 18
- * Servicios Múltiples. Alguacil Municipal. Grupo: E, Nivel C. Destino: 13

VII. RECURSO PRESENTADO POR DON RAFAEL C. MORIANO GONZÁLEZ.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a un escrito presentado por Don Rafael C. Moriano González, mediante el cual presenta Recurso Ordinario contra las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 20 de Junio y 1 de Julio del presente año.

Leído en su totalidad el escrito y puesto de manifiesto el resto del expediente abierto al citado señor por infracción Sigue ...



033

OD9267651

CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 4 de 6

urbanística, el Pleno de la Corporación hace las siguientes consideraciones: instruido a Don Rafael C. Moriano González, así como el Proyecto de Delimitación Urbana, esta Corporación por PRIMERO.- Que todas las obras que se realizan en el término municipal deben solicitar Licencia de Obras, ya sea obra mayor o menor. En todo caso, el impreso que se facilita en las oficinas municipales es orientativo y con el solo objeto de facilitar a los interesados el trámite administrativo de solicitud de licencias de obras. procedimiento de aprobación de la Ampliación de Perímetro Urbano de 1.988 en Llera.

SEGUNDO.- La ordenanza vigente en la fecha que se trata, es la aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación en fecha 6 de octubre de 1.989 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el 5 de febrero de 1.990. año de 1.988.

TERCERO.- Que la obra comenzó a ejecutarse el día 15 de Junio de 1.996 y con fecha 22 de Junio del mismo año aún no se habían terminado los trabajos, según Informes que obran en el expediente. se se comienzan los trabajos de dotación de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y encintado de aceras

CUARTO.- Que de la lectura del expediente se desprende que la Alcaldía no alega falta de titularidad de los terrenos en los que se realiza la obra. resente acuerdo se de cuenta a todos los propietarios afectados por la dicha ampliación y la Alcaldía

QUINTO.- El proyecto de ampliación de perímetro urbano cumplió toda la normativa en vigor para ser aprobado y se encuentra en vigor tal como figura en el expediente. En tal proyecto no se habla en ningún momento de Polideportivo, ya que en tal fecha no existía, y la zona sombreada en el proyecto corresponde al 10 por 100 que los propietarios afectados deben ceder al Ayuntamiento, según los dispuesto en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. ones, con el gasto y la pérdida de tiempo que ello suponía. Recomendó que se pus Los viales que describe el Proyecto de Ampliación de Perímetro Urbano se van trazando según la disponibilidad de medios del Ayuntamiento.

Asimismo expuso al Pleno que había varios niños de educación En escrito de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 1.996, se informa suficientemente que los viales son trazados por el Técnico redactor del proyecto. de algun acuerdo para peilar en parte este problema.

SEXTO.- El Pleno ratifica las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 20 y 28 de Junio de 1.996. e manifestó diciendo que si la Sigue...



034

0D9267652

CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../... de 6

medida no amparaba a todos los niños era ninguno, por los problemas que podría acarrear el establecer

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo el material obrante en el expediente instruido a Don Rafael C. Moriano González, así como el Proyecto de Delimitación Urbana, esta Corporación por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que este Pleno desestima el Recurso Ordinario presentado por Don Rafael C. Moriano González de fecha 19 de Julio de 1.996, por que los argumentos aportados en el mismo en nada desvirtuan el procedimiento de aprobación de la Ampliación de Perímetro Urbano de 1.988 en Llera.

SEGUNDO.- Que se delimiten y marquen todos los viales de la zona urbana situada al norte de la carretera de Llera a Usagre y procedentes de la Ampliación del Perímetro Urbano de 1.988.

TERCERO.- Que se delimiten y marquen los terrenos de obligatoria cesión al Ayuntamiento.

CUARTO.- Que se comiencen los trabajos de dotación de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y encintado de aceras de toda la zona ampliada.

QUINTO.- Que del presente acuerdo se de cuenta a todos los propietarios afectados por la dicha ampliación y la Alcaldía acuerde con ellos la programación de los trabajos de urbanización a que este acuerdo obliga.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno por el Sr. Alcalde, tomó la palabra Don Lorenzo García Ruiz, que preguntó a la Alcaldía porqué se presentaban casi siempre las solicitudes a otras administraciones el último día de plazo, y que suponía que hubiera que hacer viajes específicos en muchas ocasiones, con el gasto y la pérdida de tiempo que ello suponía. Recomendó que se pusiera remedio y que el futuro los asuntos fueran resueltos con más prontitud.

Asimismo expuso al Pleno que había varios niños de educación primaria y 1º de E.S.O. que no disponían de recursos económicos para hacer frente al gasto para libros de texto, por lo que proponía al Pleno la adopción de algún acuerdo para paliar en parte este problema.

Doña María Josefa León Ortiz se manifestó diciendo que si la Sigue ...



035

009267653

AYUNTAMIENTO DE LLERA,
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 6 de 6

medida no amparaba a todos los niños era mejor no hacerla con ninguno, por los problemas que prodría acarrear el establecer distinciones, dada la mala situación económica de casi todos los padres con hijos en el Colegio Público.

En el mismo sentido se manifestó Don Juan Liaño Flores, indicando que este asunto se venía arrastrando desde hacía varios años y que se debía adoptar un acuerdo concreto sobre estas ayudas para libros.

Don Manuel Torres Pina explicó que podrían adoptarse medidas alternativas, como serían la organización de préstamos o compra de libros de segunda mano en el propio Colegio, así como establecer una subvención económica al Colegio para tal fin, con la misma aportación de la Asociación de Padres de Alumnos, para conseguir paliar en parte el problema y que en cualquier caso, tanto si se establecía becas directas a los alumnos como si se concedía una subvención al Colegio, presentaría problemas la adjudicación de los libros.

El Sr. Alcalde opinó que también sería posible adjudicar un lote de libros de texto al Colegio que pudiendo ser utilizado por los alumnos, quedarán como propiedad del Centro.

Ante la falta de soluciones viables no se adoptó ningún acuerdo sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintitres horas y treinta minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Handwritten signatures: Jose Belus, J. Ferraz, Juanita, and several illegible signatures.



LOS CONCEJALES



036

009267654

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(Badajoz)

Pag. 1 de 4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
CELEBRADA CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1.996

SRS. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez

D. Lorenzo García Ruíz

D. Juan Liaño Flores

D^a. María Josefa León Ortiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D^a Carmen Flores Pachón

D. Manuel Torres Pina

D^a Guillerma González Macías

D. Eloy López Haba

SR. SECRETARIO

D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las veinte horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario en Funciones de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de

la Presidencia, por Secretaría se puso de manifiesto el Acta de la Sesión anterior, celebrada el día trece de Septiembre, que fue aprobada sin reparos.

II. DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL PARA 1.997. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que procedía acordar los días que serían declarados festivos de carácter local para el año de 1.997. Los reunidos adoptaron el acuerdo de:

DECLARAR DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 1.997 A EL DÍA 31 DE MARZO (LUNES DE PASCUA) Y 15 DE MAYO (SAN ISIDRO).

III. ACEPTACIÓN TRABAJADORES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. - Por la Alcaldía se da cuenta que mediante Resolución del Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de fecha diecinueve de septiembre de 1.996, se había concedido a este Ayuntamiento una subvención de UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL PESETAS, para la contratación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación Sigue ...



037

0D9267655

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(Badajoz)

.../...
Pag. 2 de 4

destinadas a subvencionar la contratación de trabajadoras de DOS trabajadores por un periodo de UN AÑO, de acuerdo a lo previsto en la Orden de la misma Consejería de fecha 2 de Julio de 1.996. La Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes de la misma adoptó el siguiente acuerdo: de realizar la siguiente obra:

ACEPTAR LA SUBVENCIÓN DE UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL PESETAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES POR UN PERIODO DE UN AÑO, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR EL QUE SE CONCEDE A ESTE MUNICIPIO LA SUBVENCIÓN CITADA, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, CONFORME A LA ORDEN 2 DE JULIO DE 1.996 Y RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.996. la Ordenanza Reguladora de las Licencias Urbanísticas, había quedado

IV. CORRECCIÓN ERROR ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio cuenta que se había producido un error de mecanografía al transcribir el ANEXO I del punto VI. del Acta de la Sesión de fecha 13 de Septiembre de 1.996, y que el mismo debe quedar redactado de la siguiente forma:

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, tomó la palabra Doña María A N E X O Ieón Ortiz, instando a la alcaldía para que se adopten medidas urgentes para la declaración PUESTO DE TRABAJO: * Administrativo de Administración General. Grupo: C, Nivel: 18 alde contestó diciendo que una vez obren * Servicios Múltiples. Alguacil Municipal. de derrumbamiento se Grupo: E, Nivel: 13 te solicitado para cada uno de ellos.

V. PROGRAMA "PRODER".- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que mediante Orden de 23 de Septiembre de 1.996 del Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 112, de fecha 26 de Septiembre de 1.996, se da cuenta de las normas por las que debe desarrollarse en Extremadura el PROGRAMA OPERATIVO DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS DE ZONAS RURALES (PRODER). estado que estaba prevista su reparación con los posibles remanentes de obras que se

El Pleno por unanimidad de todos los miembros de la Corporación asistentes adoptó el acuerdo de ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PLAN "PRODER" y que la Alcaldía haga las gestiones que procedan para integrarnos con otros municipios de la comarca natural para la solicitud de los beneficios que se establecen en la Orden citada. a para reparar.

VI. PLAN DE EMPLEO RURAL. 2º REPARTO DE 1.996.- Se da cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por la que se da cuenta que la reunión de fecha 30 de septiembre de 1.996 se había concedido a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de 5.790.000,- pesetas chos. Sigue ...



038

009267656

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(Badajoz)

.../...
Pag. 3 de 4

destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obra y servicios de interés general y social.

La Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de realizar la siguiente obra:
URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PARQUE INFANTIL.
1ª FASE.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se da cuenta que el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora de las Licencias Urbanísticas, había quedado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz con fecha 17 de Julio de 1.996.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, tomó la palabra Doña María Josefa León Ortiz, instando a la alcaldía para que se adopten medidas urgentes para la declaración de ruina inminente en varios edificios que se encuentran en grave peligro de derrumbamiento. El Sr. Alcalde contestó diciendo que una vez obren en su poder la lista de edificios en peligro de derrumbamiento se iniciará el expediente solicitado para cada uno de ellos.

Asimismo Doña María Josefa León Ortiz se interesó por el estado de las reclamaciones de arreglo de la Carretera de Llera a Hornachos, contestando el Sr. Alcalde que el Diputado Provincial de Izquierda Unida Don Juan Carlos Molano había dirigido una pregunta en tal sentido en el último Pleno de la Corporación Provincial, a la que se le había contestado que estaba prevista su reparación con los posibles remanentes de obras que se produjeran. Asimismo Don Lorenzo García Ruiz manifestó que el Diputado Provincial Don José Martínez Ramos le había manifestado que la Diputación Provincial estaba pendiente de firmar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas para la reparación de la red local de carreteras, y que la de Llera a Hornachos estaba la primera para reparar.

El Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de insistir ante el Presidente de la Excm. Diputación Provincial para que con la máxima urgencia se proceda al ensanche y reparación de la vía citada y siempre que las obras estén terminadas antes que entre en funcionamiento el Instituto de Enseñanzas Medias de Hornachos.

Sigue ...



039

009267657

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOS)

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOS)

.../...
Pag. 4 de 4

Don Juan Liaño Flores preguntó al Sr. Alcalde si estaba previsto limpiar y regar el Parque Infantil, a lo que el Sr. Alcalde le contestó que se regaría y limpiaría al día siguiente.

Don Lorenzo García Ruiz preguntó si el local "Cooperativa", se encontraba ya adecuado para ser utilizado como gimnasio por los niños del Colegio Público, a lo que el Sr. Alcalde le respondió que se interesaría por el asunto para que quedara en la próxima semana preparado.

El Sr. Alcalde hizo saber a los reunidos que continuaba con las gestiones a fin de recuperar para el pueblo los locales de la Cámara Agraria, y que hoy mismo se estaba redactando un escrito para enviarlo al Sr. Consejero de Agricultura.

Se debatió ampliamente sobre este asunto y la Corporación instó al Sr. Alcalde para que además solicitara una audiencia con el Consejero de Agricultura y se iniciara el expediente de ruina inminente y limpieza de los terrenos de la Cámara por motivos de salud pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas, de lo que como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose zelua



J. Ferrández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRIMERO.- Aprobar el modelo de Convenio propuesto por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y que obra en el expediente, para el equipamiento de una Biblioteca Pública en Llera.

Sigue ...



040

009267658

AYUNTAMIENTO DE LLERA
CLASE 8ª DE LLERA
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

Pag. 1 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
CELEBRADA CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1.996

- SRS. ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
 D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
 D. Lorenzo García Ruíz
 D. Juan Liaño Flores
 D^a. Carmen Flores Pachón
 D^a. María Josefa León Ortiz
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
 D. Manuel Torres Pina
 D^a Guillerma González Macías
 D. Eloy López Haba
- SR. SECRETARIO
 D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las veinte horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se preguntó a los Srs. Concejales si tenían alguna objeción al Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 3 de octubre último pasado,

no habiendo ninguna objeción.

II. APROBACIÓN CONVENIO BIBLIOTECA PÚBLICA.- Por Secretaría, y de orden de la Presidencia, se dio lectura al modelo de "Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Llera para el equipamiento de la Biblioteca en dicho municipio".

Después de debatir sobre el asunto la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el modelo de Convenio propuesto por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y que obra en el expediente, para el equipamiento de una Biblioteca Pública en Llera.

Sigue ...



0412

009267659

CLASE 21
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 2 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
CELEBRADA CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1.996

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Belmez Carrasco para la firma del mismo Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

Jose Belmez

EL SECRETARIO

J. Ferrández

LOS CONCEJALES

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SR. SECRETARIO
D. Emiliano Fernández Acedo
SEÑALADO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, se puso de manifiesto el Acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin reparos.

II. OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO. IMPORTE 2.000.000.- Ptas. Por el Sr. Alcaldese expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de tesorería a corto plazo, con el Banco de Crédito Local de España, con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de tesorería y motivada por el pago inaplazable de una operación de tesorería suscrita el 22 de diciembre de 1.995 con el Banco de Crédito Local de España.

El destino de la presente operación será la cancelación de la operación anterior descrita.

El tipo de préstamo a solicitar es:

ENTIDAD: Banco de Crédito Local de España.

Sigue ...



042

0D9267660

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 4

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
CELEBRADA CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1.996

COMISION DE APERTURA:
 SRS. ASISTENTES
 SR. ALCALDE CORRETAJE:
 D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES
 D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
 D. Juan Liaño Flores
 D^a. Carmen Flores Pachón
 D^a. María Josefa León Ortiz

FALTAS JUSTIFICADAS
 D. Lorenzo García Ruiz
 D^a. Guillerma González Macías

FALTAS SIN JUSTIFICAR
 D. Manuel Torres Pina
 D. Eloy López Haba

SR. SECRETARIO
 D. Emiliano Fernández Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las veinte horas del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocataria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, y por Secretaría se puso de manifiesto el Acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin reparos.

II. OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO. IMPORTE 2.000.000,- PTS. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de tesorería a corto plazo, con el Banco de Crédito Local de España, con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de tesorería y motivada por el pago inaplazable de una operación de tesorería suscrita el 22 de diciembre de 1.995 con el Banco de Crédito Local de España.

El destino de la presente operación será la cancelación de la operación anterior descrita.

El tipo de préstamo a solicitar es:

ENTIDAD: Banco de Crédito Local de España.

Sigue ...



043

09267661

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 008 DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 3 de 4

.../...

Pag. 2 de 4

las circunstancias previstas para autorizar el conductor por carecer de líneas regulares de
plazas incluido el conductor por carecer de líneas regulares de
IMPORTE: 2.000.000,- pesetas.
TIPO DE INTERES NOMINAL: asistencia a consultas médicas y trámites
COMISIÓN DE APERTURA: sociales, adopta el acuerdo de AUTORIZAR el
COMISIÓN DE DISPONIBILIDAD: para ser sustituido por otro vehículo de 7
COMISIÓN DE ESTUDIO:
COMISIÓN POR CORRETAJE:
AMORTIZACIÓN:

V. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESCOLAR. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de Acto seguido y tras un minucioso estudio del Proyecto de Contrato de Préstamo y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión, cuyo número es de cinco del total de nueve que la componen, y por consiguiente con el quorum que establece el artículo 47.3.G de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos el referido Proyecto de Contrato de Préstamo a corto plazo con el Banco de Crédito Local de España, y por importe de 2.000.000,- pesetas, según las cláusulas expresadas anteriormente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Belmez Carrasco, para que formalice sin más trámites por este Pleno Corporativo la citada operación a la mayor brevedad.

TERCERO.- Que se de cuenta a este Pleno una vez formalizada la presente Operación de Tesorería.

III. ESCRITO PRESENTADO POR DON GREGORIO ORTIZ GALINDO. - De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura a un escrito presentado por el funcionario de esta Corporación Don Gregorio Ortiz Galindo por el que solicita que la Corporación haga declaración expresa del trabajo real que desempeña para esta Corporación. Solicita formar parte de la Demarcación Única para la prestación de Servicios de Telecomunicación por Cable en la Com. Después de amplio debate se adoptó el acuerdo de que el Sr. Secretario realice un informe detallado de las tareas que corresponden a la plaza que ocupa el solicitante y las tareas propias de los auxiliares administrativos.

Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de adoptar acuerdo

IV. SOLICITUD CAMBIO VEHÍCULO TAXI DE DON FRANCISCO SAYABERA MIMBRERO. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que Don Francisco Sayabera Mimbrero había solicitado el cambio de vehículo para la licencia de taxis número 1 de esta localidad, que en la actualidad está autorizada para 7 plazas incluido el conductor. Ante la forosa, adoptó el acuerdo de Solicitar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de la Com. La Corporación Municipal, teniendo en cuenta que concurren

Sigue ...



044

009267662

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8.ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 3 de 4

las circunstancias previstas para autorizar una licencia con 7 plazas incluido el conductor por carecer de líneas regulares de viajeros a las poblaciones del entorno y a la cabecera de comarca, tanto para la asistencia a consultas médicas y trámites administrativos y comerciales, adopta el acuerdo de AUTORIZAR el cambio de vehículo amparado por la licencia de taxi número 1 de este Ayuntamiento para ser sustituido por otro vehículo de 7 plazas incluido el conductor.

V. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESCOLAR. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento como representante de este Ayuntamiento ante el Consejo Escolar a Don Juan Liaño Flores.

VI. ACUERDO SOBRE DEMARCACIÓN ÚNICA PARA SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN POR CABLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para que se adopte acuerdo de este Pleno solicitando formar parte de la Demarcación Única para la prestación del servicio de Telecomunicación por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Corporación después de analizar en profundidad el asunto adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/1.995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura.

Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la prestación de Servicios de Telecomunicación por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

VII. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE LA COMARCA DE LLERENA. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de adoptar acuerdo sobre la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a la Sesión, que son cinco del total de nueve que legalmente la forman, adoptó el acuerdo de Solicitar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Llerena.

Sigue ...



045

0D9267663

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -
CLASE 8ª

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 4 de 4

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Jose zeluce



EL SECRETARIO

F. Ferreda

LOS CONCEJALES

[Handwritten signatures of council members]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

